

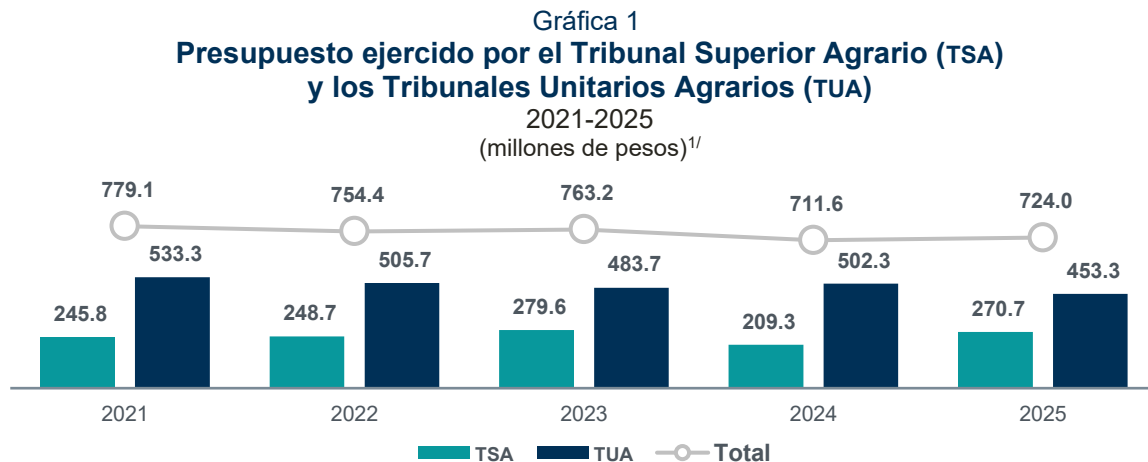
**En 2025, los Tribunales Unitarios Agrarios (TUA) emitieron 55 026 resoluciones, 5.6 % más que en 2024**

- En 2025, los Tribunales Agrarios ejercieron 724.0 millones de pesos a precios de 2018, cifra 1.7 % mayor que a lo que se registró en 2024.
- El Tribunal Superior Agrario resolvió 1 143 asuntos. De estos, 58.6 % correspondió a recursos de revisión.
- De las resoluciones emitidas por los TUA, 44.2 % correspondió a sentencias definitivas.
- Al cierre de 2025, los TUA tenían en existencia 11 753 sentencias definitivas, 60.5 % impugnadas por juicio de amparo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2026 en el tema de justicia agraria. Este censo ofrece información sobre la gestión y desempeño del El Tribunal Superior Agrario (TSA) y de los Tribunales Unitarios Agrarios (TUA) con la finalidad de vincular los datos con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dicho tema.

### I. RECURSOS PRESUPUESTALES

Durante 2025, los Tribunales Agrarios ejercieron 1 014 922 844 pesos corrientes. A precios de la segunda quincena de julio de 2018, el presupuesto ejercido fue de 724.0 millones de pesos: 270.7 millones por el TSA y 453.3 millones por los TUA. En relación con 2024, el presupuesto total aumentó 1.7 %, el ejercido por el TSA aumentó 29.3 % y el ejercido por los TUA disminuyó 9.8 % (ver gráfica 1).



Nota: Para ajustar las cifras a precios de 2018, se utilizó el promedio mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 2018 como base de comparación. Los valores deflactados se calcularon dividiendo la cifra nominal entre el INPC del año en que se registró la cifra. Después el resultado se multiplicó por el INPC del año base (2018).

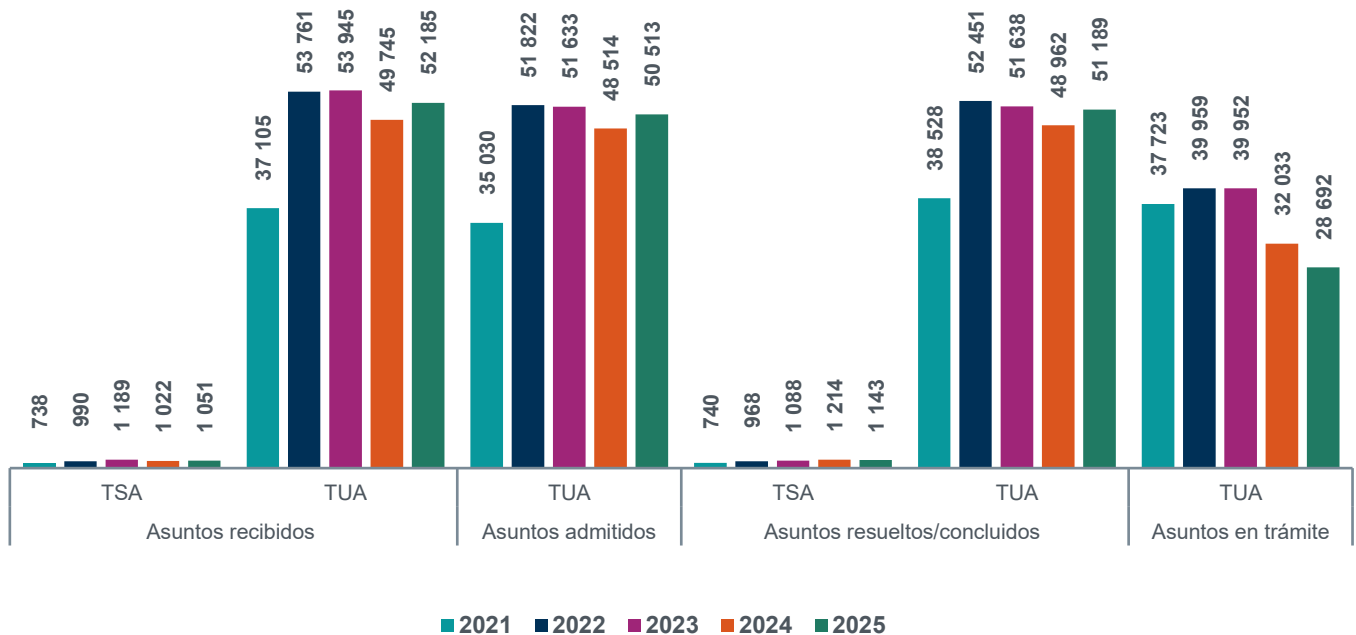
<sup>1/</sup> Pesos a precios de la segunda quincena de julio de 2018.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), 2022 a 2026.

### III. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

Durante 2025 el TSA recibió 1 051 asuntos y los TUA recibieron 52 185. Por su parte, los TUA admitieron 50 513 asuntos. En el mismo periodo, el TSA resolvió 1 143 asuntos y los TUA concluyeron 51 189. Finalmente, al cierre de 2025, los TUA tenían 28 692 asuntos en trámite. En comparación con 2024, los asuntos recibidos por el TSA y los TUA aumentaron 2.8 y 4.9 %, respectivamente. Asimismo, los asuntos resueltos/concluidos disminuyeron 5.8 % en el TSA y aumentaron 4.5 % en los TUA (ver gráfica 2).

Gráfica 2  
**Asuntos conocidos por el Tribunal Superior Agrario (TSA) y  
los Tribunales Unitarios Agrarios (TUA)**  
2021-2025  
(asuntos)



Nota: Las categorías *admitidos* y *en trámite* no aplican al TSA.

Los asuntos resueltos/concluidos y en trámite pudieron haber ingresado durante el año o en ejercicios anteriores.

En el caso de los TUA, la categoría *concluidos* se refiere a asuntos concluidos y archivados. Los asuntos en trámite incluyen asuntos pendientes de admisión y asuntos en fase de instrucción.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), 2022 a 2026.

En 2025, de los 1 143 asuntos resueltos por el TSA según su tipo, 58.6 % (670) correspondió a *recursos de revisión* y 22.3 % (255), a *excitativas de justicia*. Al comparar con 2024, los asuntos resueltos disminuyeron 5.8 % (ver gráfica 3).

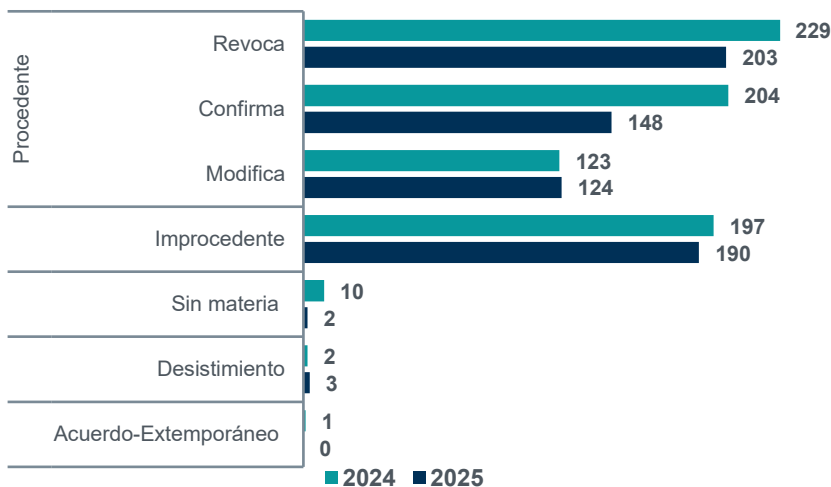
Gráfica 3  
**Asuntos resueltos por el Tribunal Superior Agrario según tipo**  
2024-2025  
(asuntos)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), 2025 y 2026.

De los 670 recursos de revisión que resolvió el TSA, en 70.9 % el sentido de la resolución fue *procedente* y en 28.4 %, *improcedente*. De los recursos *procedentes*, en 31.2 % se *confirmó* la sentencia, en 42.7 % se *revocó* y en 26.1 % se *modificó*. Al comparar con 2024, los recursos de revisión resueltos disminuyeron 12.5 % (ver gráfica 4).

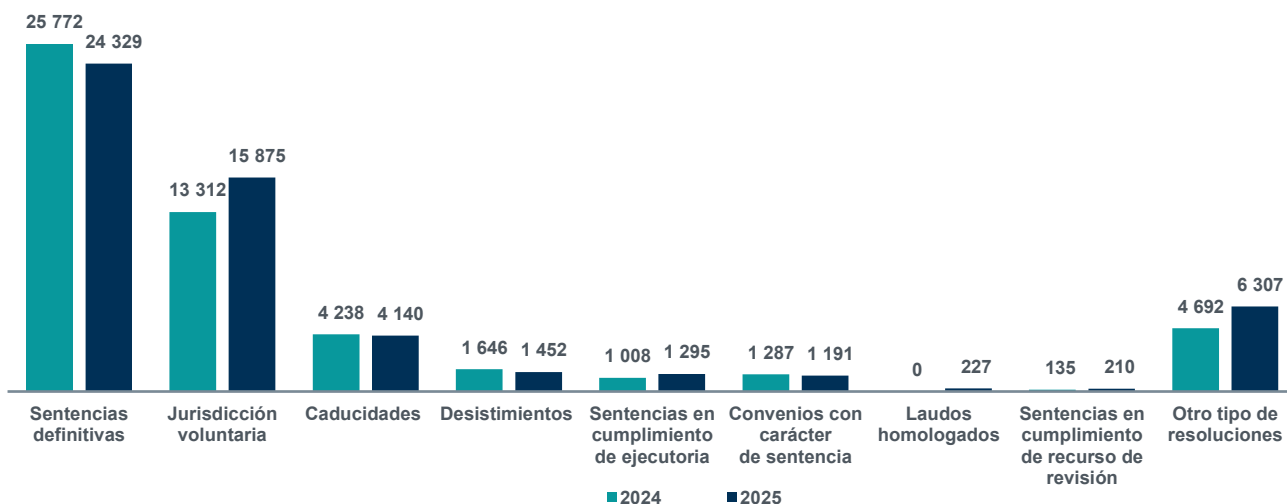
**Gráfica 4**  
**Recursos de revisión resueltos por el Tribunal Superior Agrario según sentido de la resolución**  
 2024-2025  
 (recursos de revisión)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), 2025 y 2026.

Los TUA dictaron 55 026 resoluciones. Al comparar con 2024, estas aumentaron 5.6 %. De acuerdo con el tipo de resolución, las más frecuentes fueron las *sentencias definitivas*, con 44.2 % y las resoluciones de *jurisdicción voluntaria*, con 28.8 % (ver gráfica 5).

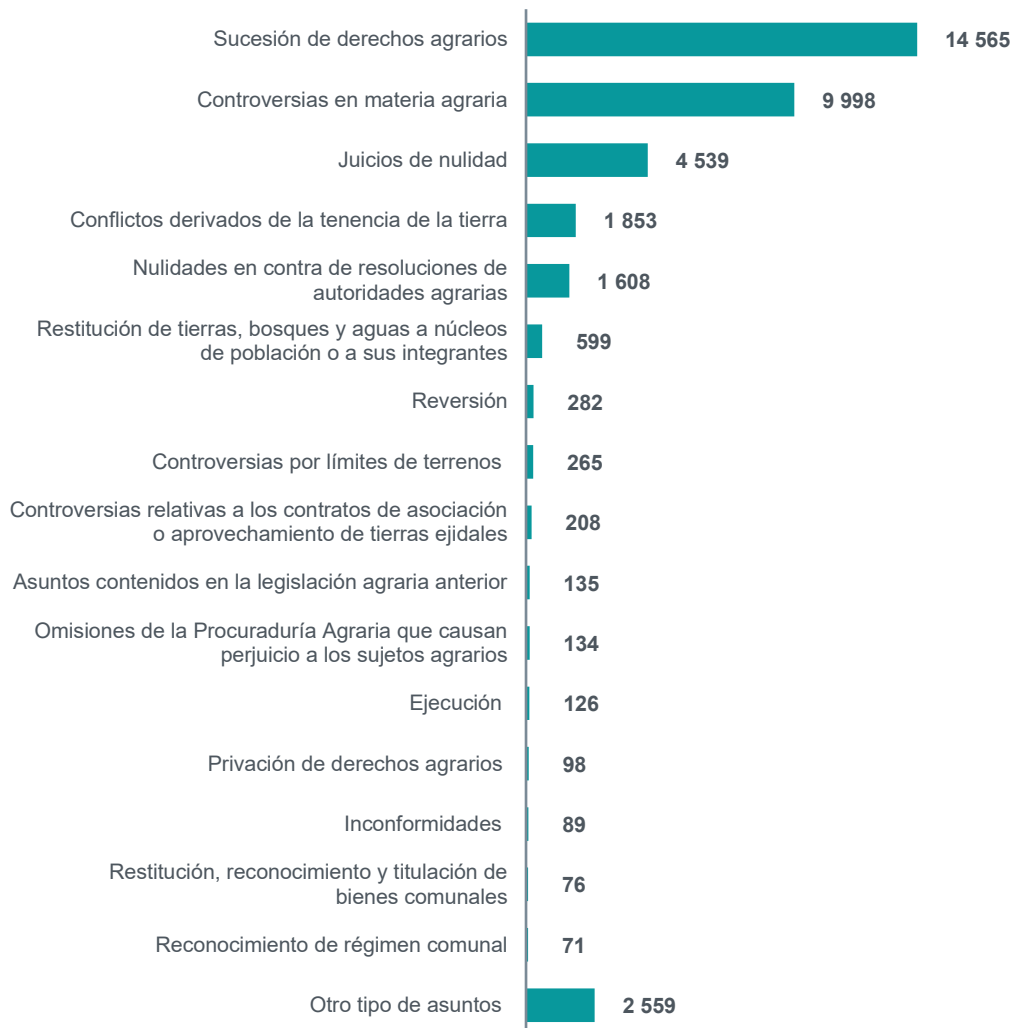
**Gráfica 5**  
**Resoluciones dictadas por los Tribunales Unitarios Agrarios según tipo**  
 2024-2025  
 (resoluciones)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), 2025 y 2026.

En las resoluciones dictadas, las materias más frecuentes fueron *sucesión de derechos agrarios*, con 14 565 resoluciones; *controversias en materia agraria*, con 9 998; y *juicios de nulidad*, con 4 539 (ver gráfica 6).

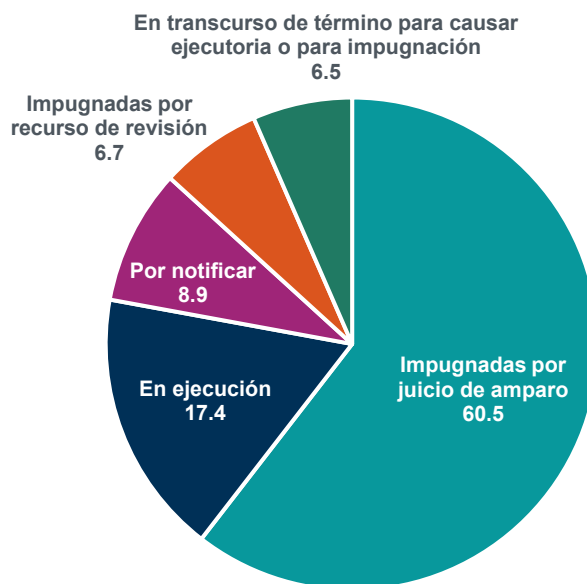
Gráfica 6  
**Resoluciones dictadas por los Tribunales Unitarios Agrarios según materia**  
2025  
(resoluciones)



Nota: No se incluyeron los asuntos de jurisdicción voluntaria debido a que no les aplica la variable *materia*.  
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), 2026.

Finalmente, al cierre de 2025, los TUA tenían en existencia 11 753 sentencias definitivas. De estas, 7 108 (60.5 %) se encontraban *impugnadas por juicio de amparo*; 2 046 (17.4 %), *en ejecución*; 1 043 (8.9 %), *por notificar*; 787 (6.7 %), *impugnadas por recurso de revisión*; y 769 (6.5 %), *en transcurso de término para causar ejecutoria o para impugnación* (ver gráfica 7).

Gráfica 7  
**Sentencias definitivas al cierre del año registradas por los Tribunales Unitarios  
Agrarios según estatus**  
2025  
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), 2026.

### Más información

Para consultas de medios y periodistas, escribir a [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx) o llamar al teléfono 55-52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241. Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación. Para más detalles técnicos, consultar el [reporte de resultados](#).

*La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!*